

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TBT/N/MEX/240/Add.2  
10 de enero de 2013

(13-\_\_\_\_)

---

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

## NOTIFICACIÓN

### Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 10 de enero de 2013, se distribuye a petición de la delegación de México.

---

Norma Oficial Mexicana NOM-017-ENER/SCFI-2012, “Eficiencia energética y requisitos de seguridad de lámparas fluorescentes compactas autobalastadas. Límites y métodos de prueba”:

El 9 de enero de 2013, la Secretaría de Energía de México publicó en el Diario Oficial de la Federación (<http://www.dof.gob.mx>), la Norma Oficial Mexicana NOM-017-ENER/SCFI-2012, Eficiencia energética y requisitos de seguridad de lámparas fluorescentes compactas autobalastadas. Límites y métodos de prueba.

La NOM-017-ENER/SCFI-2012 entrará en vigor a los sesenta días naturales posteriores al día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y cancelará a la NOM-017-ENER/SCFI-2008 “Eficiencia energética y requisitos de seguridad de lámparas fluorescentes compactas autobalastadas. Límites y métodos de prueba”, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de agosto de 2008 una vez que entre en vigor.

Cualquier comentario dirigirlo a:

Secretaría de Economía  
Subsecretaría de Competitividad y Normatividad  
Dirección General de Normas  
Tel.: (+52) 55 5729 9100 Ext. 43217  
Fax: (+52) 55 5520 9715  
Página de internet:  
<http://www.economia.gob.mx/comunidad-negocios/normalizacion/catalogo-mexicano-de-normas>  
Correo electrónico: [normasomc@economia.gob.mx](mailto:normasomc@economia.gob.mx) y [jesus.figueroa@economia.gob.mx](mailto:jesus.figueroa@economia.gob.mx)

El texto del documento se encuentra disponible en el siguiente sitio:

<http://www.dof.gob.mx/index.php?year=2013&month=01&day=09>

---